



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

2019 -AÑO DE LA EXPORTACION

SAN LUIS, 1 de abril de 2019.-

VISTO:

El CUDAP: EXP-USL 0000685/2019, mediante el cual el Secretario Administrativo, Farm. Elbio Antonio Saidman, solicita la Contratación Directa (Compulsa Abreviada), para adquirir alimentos para animales del Bioterio de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia; y

María Mercedes J. Compuerto  
Decana  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.

CONSIDERANDO:

Se procura con esta contratación, abastecer de alimentos para el mantenimiento del Stock de animales de experimentación, lo que permita el normal funcionamiento del Bioterio.

Que atento a lo aconsejado por la Comisión Evaluadora a fs. 61/62 se debe Pre adjudicar a las firmas: "**DISTRIDOG S.R.L.**", por la suma total de **PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA (\$ 54.270,00)**, por ser lo más conveniente a los intereses de la Facultad.

Que con el referido llamado a Contratación Directa, se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Artículo 25° - Inciso "d" - apartado 5° del Decreto n° 1023/01, Decreto 1030/16 - Artículo 12 y Ordenanza CS N° 11/18.

Farm. Elbio Antonio Saidman  
Secretario Administrativo  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo autorizando a la adjudicación de la Contratación Directa.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE QUIMICA BIOQUIMICA Y FARMACIA  
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 8/19 a la firma: "**DISTRIDOG S.R.L.**", por la suma total de **PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA (\$ 54.270,00)** para adquirir alimentos para animales del Bioterio de la Facultad de Química,

Cde. Decreto n° 4 /19.-

...///

MEV



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

2019 -AÑO DE LA EXPORTACION

///...

- 2 -

Bioquímica y Farmacia.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la presente contratación deberá afectarse con cargo a: 70-10 DECANATO – 11 EJERCICIO ACTUAL -200 (\$ 54.270,00).

ARTICULO 3º: Tómesese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

**DECRETO n° 4/19**



**Fernán Elbio Antonio Seidman**  
Secretario Administrativo  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.

**Dra. Mercedes E. Campoerros**  
Decana  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.